**Problema**

Las cotizaciones se realizan de forma manual por lo que se pierde tiempo y limita la cantidad de cotizaciones que pueden realizarse al día.

**¿Qué casos se están considerando para cambiar el valor?**

* El cliente debe ser mayor de edad para asegurarse.
* Si el cliente tiene edad entre 18 y 24 años se hace un recargo del 10%.
* Si el cliente tiene edad entre 25 y 49 años se hace un recargo de un 20%.
* Si el cliente tiene 50 años o más, se hace un recargo de un 30%.
* Si el cliente está casado/a y su cónyuge tiene edad entre 18 y 24 años se hace un recargo de un 10%.
* Si el cliente está casado/a y su cónyuge tiene edad entre 25 y 49 años se hace un recargo de un 20%.
* Si el cliente está casado/a y su cónyuge tiene edad 50 años o más se hace un recargo de un 30%.
* Si el cliente tiene hijos se hace un recargo de 20% por cada hijo independientemente de la edad que tengan.
* Si el cliente tiene propiedades se le hace un recargo de 35% por cada propiedad.
* Si el cliente desea asegurar su salario se le hace un recargo de 5% sobre su salario.